

EXP-UNC: 0053978/2017

CÓRDOBA, 28 NOV 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0053978/2017 donde la Dra. María Belén Espoz, Leg. 47.073, solicita licencia con goce de haberes desde el 04 al 08 de diciembre de 2017 en razón de su asistencia al XXXI Congreso A.L.A.S a realizarse en la ciudad de Montevideo (Uruguay).

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Belén Espoz revista en la planta docente de esta Facultad en los cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Semiótica.

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Secretaria Académica y la Oficina de Personal y Sueldos han tomado razón de la solicitud de fs. 1 y no han formulado observaciones.

Lo dispuesto por la Res. Rectoral N° 1600/00 en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Dra. María Belén Espoz, Leg. 47.073, desde el 04 al 08 de diciembre de 2017 en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) en la asignatura Semiótica.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de

la Comunicación. Comunicar al H. Consejo Superior de la U.N.C
Oportunamente, archívese.

↳

RESOLUCIÓN FCC Nº

 043



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA